



INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez este proceso, informándole que la EPS Sura y la Secretaría de Movilidad de Bello (Antioquia) allegaron respuesta a los requerimientos realizados por el despacho en relación con los datos existentes en sus bases de datos respecto del codemandado Cesar Ricardo Jaimes Caballero, así:

Medellín, 05 de octubre de 2022

Señor (a)
JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
Secretario
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No 21-48 Of 805
3203748635- 3215009776
MANIZALE CALDAS

170014003009202200190-00
Oficio 1648

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 23/09/2022 y recibido en nuestras oficinas el 05/10/2022 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 13721084	CESAR RICARDO JAIMES CABALLERO	CL 79 # 83 15 BUCARAMANGA
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
5836751	BENEFICIARIO	
Celular	Correo electrónico	
3175799069	TERMINACIONESJM@GMAIL.COM	

Registro Único Nacional de Tránsito

Volver al Menú Principa

Consulta Persona Natural Direcciones

Datos Básicos

Tipo Documento:	CÉDULA CIUDADANÍA	Número Documento:	13721084
Nombres:	CESAR RICARDO	Apellidos:	JAIMES CABALLERO
Estado de la persona en RUNT:	ACTIVA	Celular:	0344416941
Correo Electrónico:			

Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio-Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Dato Migrado	Fecha de actualización
CRA 85 A 78 B 50	MEDELLIN - ANTIOQUIA	4416941	CASA	ACTIVO	NO	

Manizales, 10 de octubre de 2022

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO



170014003009-2022-00190-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso Verbal Sumario de Responsabilidad Civil Extracontractual, promovido por la sociedad Multiservicios Pina S.A.S., quien actúa por conducto de apoderado judicial, contra Juan Carlos Marín Monsalve y César Ricardo Jaimes Caballero, se incorpora y pone en conocimiento de las partes las respuestas allegadas por la EPS Sura y la Secretaría de Movilidad de Bello (Antioquia), a través de las cuales informa los datos de ubicación existentes en sus bases de datos respecto del codemandado César Ricardo Jaimes Caballero.

En consecuencia y atendiendo que una de las funciones que ostenta la curaduría ad-litem es ubicar a la persona emplazada para efectos de cesar en sus funciones, se exhortará a la Abogada actuante para que despliegue las labores tendientes a ubicar al citado y hacerlo comparecer al presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

AG

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06cdf58129916e0ac15bf50f8b9c9240df96fac45d6963f10c657aa2357a69f9**

Documento generado en 11/10/2022 12:06:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>